

ACTA No. 378
17 de junio de 2013

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2013, se realiza la 378^o sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a ésta los señores: Daniel Baraglia, Mariano Candiotti, Luis María Fernández, Víctor René Nicoletti, Horacio O'Donnell, Néstor Pan, Alfredo Poenitz, Arnaldo Tenchini y Marcelo Vernengo.

Siendo las 16:00 horas se pasa a considerar el orden del día de la sesión, cuyo texto se agrega como anexo único de la presente Acta.

3. Aprobación del Acta N° 377.

Se aprueba el Acta N° 377.

4. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA. Informe Anual 2011. Proyecto de resolución.

Se decide remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario de Salud Mental correspondiente al año 2011, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

5. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.

Se aprueba la siguiente propuesta de expertos:

Perfil 1. Dimensión jurídica, administrativa y de gestión

**SANDRA FRUSTAGLI
PABLO VAÍN
GUILLERMO GROSSKOPF**

Perfil 2. Dimensión académica

**MARÍA GRACIELA MANCINI
JOSÉ LUÍS GÓMEZ LÓPEZ EGEA
JOSÉ LUÍS FLIGUER**

6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 872

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|--------------------------------|--|------------------------------|--------------|-------|
| 11.073/11 | Especialización en Periodoncia | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Médicas | AUC1569/2011 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 879

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|--|------------------|-------|
| 11.136/12 | Especialización en Neonatología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" | AUC:0000462/2012 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 879

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|--|-----------------|-------|
| 11.140/12 | Especialización en Oncología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" | AUC0000497/2012 | |

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|---|---------------------------------|----------------------|-------|
| 11.104/12 | Maestría en Dirección de Instituciones Educativas | Universidad Austral | Escuela de Educación | AUC:0000457/20 12 | |
| 11.121/12 | Especialización en Política y Gestión Universitaria | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto del Desarrollo Humano | AUC:0000419/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|-------------------------------|-------------------------|----------------------|-------|
| 11.177/12 | Especialización en Psicopedagogía Institucional | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Humanidades | AUC:0000380/20 12 | |

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 886

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|----------------------------------|---|----------------------|-------|
| 11.105/12 | Maestría en Gestión Financiera del Sector Público | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas | AUC0000483/20 12 | |
| 11.135/12 | Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas | AUC:0000464/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|--|----------------------|-------|
| 11.138/12 | Doctorado en Ciencias Jurídicas | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, | AUC:0000534/20 12 | |

| | | | | | |
|--|--|--|---------------------------|--|--|
| | | | Jurídicas y Económicas | | |
|--|--|--|---------------------------|--|--|

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|---|----------------------------------|----------------------|-------|
| 11.114/12 | Maestría en Análisis Político | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000548/20 12 | |
| 11.171/12 | Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000381/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 902

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|---|---|-------------------------|-----------|
| 30.276/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Trelew | Acreditar por tres años | -- |
| 30.277/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia | Acreditar por tres años | -- |

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|-------------------------|--|---|-------------------------|-----------|
| 4.536/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Psicología y Psicopedagogía | Acreditar por seis años | -- |
| 4.549/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Nacional de Mar del Plata | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | B |

Se excusan de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 30.236/12 los señores Baraglia y Nicoletti.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 4.572/12 el Sr. O'Donnell.

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|--|---|-------------------------|-----------|
| 20.731/12 | Especialización en Fundamentos de Psicoanálisis | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales | Acreditar por tres años | -- |
| 20.790/12 | Especialización en Psicoanálisis | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |
| 30.236/12 | Maestría en Psicoanálisis | Universidad Nacional de La Matanza | Escuela de Posgrado | Acreditar por seis años | -- |
| 4.538/12 | Doctorado en Psicología | Universidad del Salvador | Facultad de Psicología y Psicopedagogía | Acreditar por seis años | -- |
| 4.558/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | B |
| 4.572/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado | Acreditar por seis años | B |

Comité: 909

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------|
| 20.766/12 | Especialización en Intervención Comunitaria en el Ámbito de la Salud Mental | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales | Acreditar por tres años | -- |
| 30.256/12 | Maestría en Psicología Social Comunitaria | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | -- |

Comité: 910

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---------------------------------|--|-------------------------|-----------|
| 20.748/12 | Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | C |

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 20.791/12 el Sr. O'Donnell.

Comité: 912

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|--|---|-------------------------|-----------|
| 20.781/12 | Especialización en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología | Acreditar por tres años | C |
| 20.789/12 | Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |
| 20.791/12 | Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado | Acreditar por seis años | -- |
| 30.206/12 | Maestría en Psicología Organizacional, con orientación Gerencial | Universidad Abierta Interamericana | Facultad de Psicología y Relaciones Humanas | Acreditar por seis años | -- |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de las Carreras Nº 20.614/10 y Nº 30.126/10 el Sr. Geneyro.

Comité: 833

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|-------------------------------|---|-------------------------|-----------|
| 20.614/10 | Especialización en Desarrollo Sustentable | Universidad Nacional de Lanús | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico | Acreditar por seis años | B |
| 30.126/10 | Maestría en Desarrollo | Universidad Nacional de | Departamento de Desarrollo | Acreditar por seis años | B |

| | | | | | |
|--|-------------|-------|--------------------------|--|--|
| | Sustentable | Lanús | Productivo y Tecnológico | | |
|--|-------------|-------|--------------------------|--|--|

Comité: 846

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.183/10 | Maestría en Siderurgia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años | B |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 844

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|---|
| 20.680/10 | Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 786 - CONEAU - 12 y Acreditar la carrera de Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 30.179/10 el Sr. Fernández.

Comité: 827

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 30.179/10 | Maestría en Ciencias Agrarias | Universidad Nacional del Sur | Departamento de Agronomía |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 515 - CONEAU - 12 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Maestría en Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía, que se dicta en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

10. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 804-0791/10 | Ingeniería Informática | Universidad Blas Pascal | Vicerrectorado de Asuntos Académicos |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Blas Pascal con respecto a la Resolución CONEAU N° 298/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Informática del Vicerrectorado de Asuntos Académicos por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------------|---|
| 804-0797/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Católica de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Sede Villa Mercedes |

Se decide no hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Cuyo con respecto a la Resolución CONEAU Nº 544/12 correspondiente a la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sede Villa Mercedes.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 804-1255/10 | Licenciatura en Sistemas | Universidad Nacional de Río Negro | Sede Atlántica |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Río Negro con respecto a la Resolución CONEAU Nº 478/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Sede Atlántica por un período de 3 años.

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Fojas |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---|-------|
| 804-1333/12 | Ingeniería en Telecomunicaciones | Universidad Nacional de Río Negro | Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente- Sede Andina | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|-------------------------|------------------------------------|---|-------------------------|
| 804-0739/11 | Ingeniería en Alimentos | Universidad Nacional de Entre Ríos | Facultad de Ciencias de la Alimentación | Acreditar por seis años |
| 804-0768/11 | Ingeniería Civil | Universidad Nacional de San Juan | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años |
| 804-0762/11 | Ingeniería Química | Universidad Nacional de Río Cuarto | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años |
| 804-0763/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Nacional de | Facultad de | Acreditar por |

| | | | | |
|--|--|------------|------------|-----------|
| | | Río Cuarto | Ingeniería | seis años |
|--|--|------------|------------|-----------|

13. Acreditación de grado. Carreras. Geología. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|---|--------------------------------|
| 804-1158/09 | Geología | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Ciencias Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con respecto a la Resolución CONEAU Nº 198/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 804-1160/09 | Geología | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Ciencias Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Salta con respecto a la Resolución CONEAU Nº 521/12 y acreditar la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales por un período de seis años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 804-1157/09 | Licenciatura en Geología | Universidad Nacional de La Pampa | Facultad Cs Exactas y Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de La Pampa con respecto a la Resolución CONEAU Nº 269/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| 804-1156/09 | Licenciatura en Ciencias Geológicas | Universidad Nacional de Jujuy | Facultad de Ingeniería |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Jujuy con respecto a la Resolución CONEAU Nº 159/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|---------------------------------|---|
| 804-1163/09 | Geología | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Tucumán con respecto a la Resolución CONEAU Nº 268/12 y acreditar la

carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por un período de seis años.

14. Acreditación de grado. Ingeniería. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio del proceso de acreditación de las Carreras de Ingeniería.

15. Acreditación de grado. Medicina. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio de la segunda fase del proceso de acreditación de las Carreras de Medicina cuyo período de acreditación ha sido de tres años.

16. Acreditación de grado. Agronomía. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio del proceso de acreditación de las Carreras de Agronomía.

Siendo las 16:45 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente sesión.

SUBCOMISIONES

Subcomisión de Posgrado.

Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|-----------------------|--|--------------------------|-----------------|
| 11.102/12 | Doctorado en Bioética | Universidad del Museo Social Argentino | Departamento de Posgrado | AUC0000498/2012 |

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--|---|----------------------------------|------------------|
| 11.112/12 | Doctorado en Políticas y Gestión del Conocimiento en la Educación Superior | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000546/2012 |

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria a la institución como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--|---------------------------------|---|-----------------|
| 11.126/12 | Maestría en Comunicación Digital Interactiva, con mención en Educomunicación, con mención en Periodismo Digital y con mención en Gobierno Digital y Marketing Político Interactivo | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales | AUC0000427/2012 |

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria a la institución y que la carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 922

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|---|--|------------------|
| 11.296/12 | Especialización en Géneros, Sexualidades y Educación | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación | AUC 0001622/2012 |
| 11.307/12 | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | AUC 0001630/2012 |

Se propone enviar a las instituciones los informes de evaluación de estas carreras.

Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 888

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|---|---|
| 20.811/12 | Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados | Instituto Universitario Nacional del Arte | Departamento de Artes Visuales - La Rioja |
| 20.812/12 | Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados | Instituto Universitario Nacional del Arte | Departamento de Artes Visuales - Pilar |

Se propone que estas carreras permanezcan en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 30.245/12 | Maestría en Psicoanálisis | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Psicología |

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria a la institución como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Subcomisión de Grado.

Acreditación de grado. Tratamiento de casos.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 804-1266/10 el Sr. Pan.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|----------------------------|---|--|
| 804-1271/10 | Ingeniería Zootecnista | Universidad Nacional del Chaco Austral | Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas |
| 804-1266/10 | Ingeniería Zootecnista | Universidad Nacional de Lomas de Zamora | Facultad de Ciencias Agrarias |
| 804-1400/11 | Ingeniería en Informática | Universidad Nacional Arturo Jauretche | Instituto de Ingeniería y Agronomía |
| 804-1402/11 | Bioingeniería | Universidad Nacional Arturo Jauretche | Instituto de Ingeniería y Agronomía |
| 804-1401/11 | Ingeniería Industrial | Universidad Nacional Arturo Jauretche | Instituto de Ingeniería y Agronomía |
| 804-1403/11 | Ingeniería Electromecánica | Universidad Nacional Arturo Jauretche | Instituto de Ingeniería y Agronomía |

Se propone mantener los casos en estudio por parte de la Subcomisión.

Acreditación de grado. Notas recibidas.

Se informa que la Universidad Católica de Salta envió una nota comunicando que discontinuó el dictado de las carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones e Ingeniería Informática de la Subsede Buenos Aires.

Se propone informar la situación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Se informa que la Universidad del Salvador envió una nota comunicando que discontinuó el dictado de la carrera de Ingeniería Forestal.

Se propone informar la situación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Subcomisión de Evaluación Institucional.

Instituto Universitario de Negocios Inmobiliarios. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de Miembros responsables.

Se designan como Miembros responsables a los Sres. Candiotti y Baraglia.

Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación institucional. Designación de Miembros responsables.

Se designan como Miembros responsables a los Sres. Tenchini y O'Donnell.

Subcomisión de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.

Programa Phrónesis. Cursos de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria, año 2013. Informe sobre su organización.

Se informa acerca de la organización del Curso anual de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria. La modalidad no presencial se dictará del 1 al 31 de agosto, y la modalidad presencial del 2 al 5 de septiembre. La sede para esta última etapa será la Universidad Metropolitana, que puso a su disposición las instalaciones para los cuatro días de la actividad.

Modificaciones al Registro de Expertos en el sistema sisCONEAU.

Se informa que se está trabajando de forma conjunta con las áreas de Sistemas, Registro de Expertos y Administración, en pos de incorporar una mejora a la aplicación informática del Registro de Expertos. Esta modificación permitirá visualizar desde la base de datos el historial de tareas realizado por cada experto, información que al día de hoy no es posible obtener desde el sistema.

Edición y publicación del estudio: "El proceso de acreditación de carreras de grado de Ingeniería Agronómica y su impacto en la calidad educativa". Comienzo de trabajo en nuevas disciplinas.

Se informa acerca de la edición, publicación y difusión del estudio “El proceso de acreditación de carreras de grado de Ingeniería Agronómica y su impacto en la calidad educativa”.

Convenio CONEAU-AERES. Agenda de trabajo sobre publicación conjunta.

Se informa sobre el comienzo del trabajo en una publicación conjunta con la agencia francesa AERES.

Invitación a que personal del equipo técnico de la Comisión asista a un seminario organizado el Departamento de Evaluación Institucional de AERES el 1 y 2 de octubre.

Se informa acerca de la invitación para participar del mencionado seminario.

**DECISIONES ADOPTADAS
ACTA Nº 378**

3. Aprobación del Acta Nº 377.

Se aprueba el Acta Nº 377.

4. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA. Informe Anual 2011. Proyecto de resolución.

Se decide remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario de Salud Mental correspondiente al año 2011, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

5. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.

Se aprueba la siguiente propuesta de expertos:

Perfil 1. Dimensión jurídica, administrativa y de gestión

**SANDRA FRUSTAGLI
PABLO VAÍN
GUILLERMO GROSSKOPF**

Perfil 2. Dimensión académica

**MARÍA GRACIELA MANCINI
JOSÉ LUÍS GÓMEZ LÓPEZ EGEEA
JOSÉ LUÍS FLIGUER**

6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 872

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|--------------------------------|--|------------------------------|--------------|-------|
| 11.073/11 | Especialización en Periodoncia | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Médicas | AUC1569/2011 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 879

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|--|----------------------|-------|
| 11.136/12 | Especialización en Neonatología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" | AUC:0000462/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 879

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|--|---------------------|-------|
| 11.140/12 | Especialización en Oncología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" | AUC0000497/20 12 | |

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|---|---------------------------------|----------------------|-------|
| 11.104/12 | Maestría en Dirección de Instituciones Educativas | Universidad Austral | Escuela de Educación | AUC:0000457/20 12 | |
| 11.121/12 | Especialización en Política y Gestión Universitaria | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto del Desarrollo Humano | AUC:0000419/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|-------------------------------|-------------------------|----------------------|-------|
| 11.177/12 | Especialización en Psicopedagogía Institucional | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Humanidades | AUC:0000380/20 12 | |

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 886

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|----------------------------------|---|----------------------|-------|
| 11.105/12 | Maestría en Gestión Financiera del Sector Público | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas | AUC0000483/20 12 | |
| 11.135/12 | Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas | AUC:0000464/20 12 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|---|----------------------|-------|
| 11.138/12 | Doctorado en Ciencias Jurídicas | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas | AUC:0000534/20 12 | |

Se decide recomendar que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|-------|
| 11.114/12 | Maestría en Análisis Político | Universidad Nacional de Tres | Dirección Académica de | AUC:0000548/20 12 | |

| | | | | | |
|-----------|---|---|----------------------------------|------------------|--|
| | | de Febrero | Posgrados | | |
| 11.171/12 | Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000381/2012 | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 902

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|---|---|-------------------------|-----------|
| 30.276/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Trelew | Acreditar por tres años | -- |
| 30.277/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia | Acreditar por tres años | -- |

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|-------------------------|--|---|-------------------------|-----------|
| 4.536/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Psicología y Psicopedagogía | Acreditar por seis años | -- |
| 4.549/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Nacional de Mar del Plata | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | B |

Se excusan de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 30.236/12 los señores Baraglia y Nicoletti.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 4.572/12 el Sr. O'Donnell.

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|--|---|-------------------------|-----------|
| 20.731/12 | Especialización en Fundamentos de Psicoanálisis | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales | Acreditar por tres años | -- |
| 20.790/12 | Especialización en Psicoanálisis | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |
| 30.236/12 | Maestría en Psicoanálisis | Universidad Nacional de La Matanza | Escuela de Posgrado | Acreditar por seis años | -- |
| 4.538/12 | Doctorado en Psicología | Universidad del Salvador | Facultad de Psicología y Psicopedagogía | Acreditar por seis años | -- |
| 4.558/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | B |
| 4.572/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado | Acreditar por seis años | B |

Comité: 909

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------|
| 20.766/12 | Especialización en Intervención Comunitaria en el Ámbito de la Salud Mental | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales | Acreditar por tres años | -- |
| 30.256/12 | Maestría en Psicología Social Comunitaria | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | -- |

Comité: 910

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---------------------------------|--|-------------------------|-----------|
| 20.748/12 | Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología | Acreditar por seis años | C |

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 20.791/12 el Sr. O'Donnell.

Comité: 912

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|-----------------|----------------|------------------|--------------------|-----------|
| 20.781/12 | Especialización | Universidad de | Facultad de | Acreditar por tres | C |

| | | | | | |
|-----------|--|--|---|-------------------------|----|
| | en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica | Buenos Aires | Psicología | años | |
| 20.789/12 | Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |
| 20.791/12 | Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado | Acreditar por seis años | -- |
| 30.206/12 | Maestría en Psicología Organizacional, con orientación Gerencial | Universidad Abierta Interamericana | Facultad de Psicología y Relaciones Humanas | Acreditar por seis años | -- |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de las Carreras Nº 20.614/10 y Nº 30.126/10 el Sr. Geneyro.

Comité: 833

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|-------------------------------|---|-------------------------|-----------|
| 20.614/10 | Especialización en Desarrollo Sustentable | Universidad Nacional de Lanús | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico | Acreditar por seis años | B |
| 30.126/10 | Maestría en Desarrollo Sustentable | Universidad Nacional de Lanús | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico | Acreditar por seis años | B |

Comité: 846

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.183/10 | Maestría en Siderurgia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años | B |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 844

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|---|
| 20.680/10 | Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 786 - CONEAU - 12 y Acreditar la carrera de Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 30.179/10 el Sr. Fernández.

Comité: 827

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 30.179/10 | Maestría en Ciencias Agrarias | Universidad Nacional del Sur | Departamento de Agronomía |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 515 - CONEAU - 12 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Maestría en Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía, que se dicta en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

10. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 804-0791/10 | Ingeniería Informática | Universidad Blas Pascal | Vicerrectorado de Asuntos Académicos |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Blas Pascal con respecto a la Resolución CONEAU N° 298/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Informática del Vicerrectorado de Asuntos Académicos por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------------|---|
| 804-0797/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Católica de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Sede Villa Mercedes |

Se decide no hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Cuyo con respecto a la Resolución CONEAU N° 544/12 correspondiente a la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sede Villa Mercedes.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 804-1255/10 | Licenciatura en Sistemas | Universidad Nacional de Río Negro | Sede Atlántica |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Río Negro con respecto a la Resolución CONEAU N° 478/12 y acreditar

con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Sede Atlántica por un período de 3 años.

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Fojas |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---|-------|
| 804-1333/12 | Ingeniería en Telecomunicaciones | Universidad Nacional de Río Negro | Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente- Sede Andina | |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|-------------------------|------------------------------------|---|-------------------------|
| 804-0739/11 | Ingeniería en Alimentos | Universidad Nacional de Entre Ríos | Facultad de Ciencias de la Alimentación | Acreditar por seis años |
| 804-0768/11 | Ingeniería Civil | Universidad Nacional de San Juan | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años |
| 804-0762/11 | Ingeniería Química | Universidad Nacional de Río Cuarto | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años |
| 804-0763/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Nacional de Río Cuarto | Facultad de Ingeniería | Acreditar por seis años |

13. Acreditación de grado. Carreras. Geología. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|---|--------------------------------|
| 804-1158/09 | Geología | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Ciencias Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con respecto a la Resolución CONEAU Nº 198/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 804-1160/09 | Geología | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Ciencias Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Salta con respecto a la Resolución CONEAU Nº 521/12 y acreditar la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales por un período de seis años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 804-1157/09 | Licenciatura en Geología | Universidad Nacional de La Pampa | Facultad Cs Exactas y Naturales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de La Pampa con respecto a la Resolución CONEAU Nº 269/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| 804-1156/09 | Licenciatura en Ciencias Geológicas | Universidad Nacional de Jujuy | Facultad de Ingeniería |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Jujuy con respecto a la Resolución CONEAU Nº 159/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--------------|---------------------------------|---|
| 804-1163/09 | Geología | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Tucumán con respecto a la Resolución CONEAU Nº 268/12 y acreditar la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por un período de seis años.

14. Acreditación de grado. Ingeniería. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio del proceso de acreditación de las Carreras de Ingeniería.

15. Acreditación de grado. Medicina. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio de la segunda fase del proceso de acreditación de las Carreras de Medicina cuyo período de acreditación ha sido de tres años.

16. Acreditación de grado. Agronomía. Resolución de Convocatoria.

Se aprueba la resolución de Convocatoria para el inicio del proceso de acreditación de las Carreras de Agronomía.

ORDEN DEL DÍA
SESION Nº 378
Lunes 17 de junio de 2013

I

14:00 hs. Inicio de Sesión

1. Informe del Presidente.
2. Informe de otros miembros.
3. Aprobación del Acta Nº 377.
4. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA. Informe Anual 2011. Proyecto de resolución.
5. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.
6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 872

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--------------------------------|--|------------------------------|--------------|
| 11.073/11 | Especialización en Periodoncia | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Médicas | AUC1569/2011 |

Comité: 879

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 11.136/12 | Especialización en Neonatología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" | AUC:0000462/2012 |
| 11.140/12 | Especialización en Oncología | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación - Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen | AUC0000497/2012 |

Acta Nº 378

| | | | | |
|--|--|--|------------------|--|
| | | | María de Fátima" | |
|--|--|--|------------------|--|

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|---|---------------------------------|------------------|
| 11.104/12 | Maestría en Dirección de Instituciones Educativas | Universidad Austral | Escuela de Educación | AUC:0000457/2012 |
| 11.121/12 | Especialización en Política y Gestión Universitaria | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto del Desarrollo Humano | AUC:0000419/2012 |
| 11.177/12 | Especialización en Psicopedagogía Institucional | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Humanidades | AUC:0000380/2012 |

Comité: 886

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|----------------------------------|---|------------------|
| 11.105/12 | Maestría en Gestión Financiera del Sector Público | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas | AUC0000483/2012 |
| 11.135/12 | Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas | AUC:0000464/2012 |

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------|---|------------------|
| 11.138/12 | Doctorado en Ciencias Jurídicas | Universidad Nacional de La Rioja | Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas | AUC:0000534/2012 |

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|---|----------------------------------|------------------|
| 11.114/12 | Maestría en Análisis Político | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000548/2012 |
| 11.171/12 | Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000381/2012 |

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 902

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|---|--|
| 30.276/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede |

| | | | |
|-----------|---|---|---|
| | orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Bosco | Trelew |
| 30.277/12 | Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia |

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------|--|---|
| 4.536/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Psicología y Psicopedagogía |
| 4.549/12 | Doctorado en Psicología | Universidad Nacional de Mar del Plata | Facultad de Psicología |

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|--|---|
| 20.731/12 | Especialización en Fundamentos de Psicoanálisis | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales |
| 20.790/12 | Especialización en Psicoanálisis | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental |
| 30.236/12 | Maestría en Psicoanálisis | Universidad Nacional de La Matanza | Escuela de Posgrado |
| 4.538/12 | Doctorado en Psicología | Universidad del Salvador | Facultad de Psicología y Psicopedagogía |
| 4.558/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología |
| 4.572/12 | Doctorado en Psicología | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado |

Comité: 909

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------------------|-------------------------------|
| 20.766/12 | Especialización en Intervención Comunitaria en el Ámbito de la Salud Mental | Universidad de la Cuenca del Plata | Facultad de Ciencias Sociales |
| 30.256/12 | Maestría en Psicología Social Comunitaria | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología |

Comité: 910

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|---------------------------------|--|
| 20.748/12 | Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología |

Comité: 912

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|---|
| 20.781/12 | Especialización en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Psicología |
| 20.789/12 | Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental |
| 20.791/12 | Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes | Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales | Departamento de Posgrado |
| 30.206/12 | Maestría en Psicología Organizacional, con orientación Gerencial | Universidad Abierta Interamericana | Facultad de Psicología y Relaciones Humanas |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 833

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|-------------------------------|---|
| 20.614/10 | Especialización en Desarrollo Sustentable | Universidad Nacional de Lanús | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico |
| 30.126/10 | Maestría en Desarrollo Sustentable | Universidad Nacional de Lanús | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico |

Comité: 846

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 30.183/10 | Maestría en Siderurgia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Ingeniería |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 844

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|---|
| 20.680/10 | Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental | Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" | Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería |

Comité: 827

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 30.179/10 | Maestría en Ciencias Agrarias | Universidad Nacional del Sur | Departamento de Agronomía |

10. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 804-0791/10 | Ingeniería Informática | Universidad Blas Pascal | Vicerrectorado de Asuntos |

| | | | |
|-------------|---|-----------------------------------|---|
| | | | Académicos |
| 804-0797/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Católica de Cuyo | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Sede Villa Mercedes |
| 804-1255/10 | Licenciatura en Sistemas | Universidad Nacional de Río Negro | Sede Atlántica |

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---|
| 804-1333/12 | Ingeniería en Telecomunicaciones | Universidad Nacional de Río Negro | Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente- Sede Andina |

12. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 804-0739/11 | Ingeniería en Alimentos | Universidad Nacional de Entre Ríos | Facultad de Ciencias de la Alimentación |
| 804-0768/11 | Ingeniería Civil | Universidad Nacional de San Juan | Facultad de Ingeniería |
| 804-0762/11 | Ingeniería Química | Universidad Nacional de Río Cuarto | Facultad de Ingeniería |
| 804-0763/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Nacional de Río Cuarto | Facultad de Ingeniería |

13. Acreditación de grado. Carreras. Geología. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---|---|
| 804-1158/09 | Geología | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Ciencias Naturales |
| 804-1160/09 | Geología | Universidad Nacional de Salta | Facultad de Ciencias Naturales |
| 804-1157/09 | Licenciatura en Geología | Universidad Nacional de La Pampa | Facultad Cs Exactas y Naturales |
| 804-1156/09 | Licenciatura en Ciencias Geológicas | Universidad Nacional de Jujuy | Facultad de Ingeniería |
| 804-1163/09 | Geología | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo |

14. Acreditación de grado. Ingeniería. Resolución de Convocatoria.

15. Acreditación de grado. Medicina. Resolución de Convocatoria.

16. Acreditación de grado. Agronomía. Resolución de Convocatoria.

II

Tratamiento de los temas tratados en Subcomisión.

17. Subcomisión de Posgrado.

17.1. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|-----------------------|--|--------------------------|-----------------|
| 11.102/12 | Doctorado en Bioética | Universidad del Museo Social Argentino | Departamento de Posgrado | AUC0000498/2012 |

Comité: 884

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--|---|----------------------------------|------------------|
| 11.112/12 | Doctorado en Políticas y Gestión del Conocimiento en la Educación Superior | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | AUC:0000546/2012 |

Comité: 887

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--|---------------------------------|---|-----------------|
| 11.126/12 | Maestría en Comunicación Digital Interactiva, con mención en Educomunicación, con mención en Periodismo Digital y con mención en Gobierno Digital y Marketing Político Interactivo | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales | AUC0000427/2012 |

Comité: 922

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|---|--|------------------|
| 11.296/12 | Especialización en Géneros, Sexualidades y Educación | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación | AUC 0001622/2012 |
| 11.307/12 | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | AUC 0001630/2012 |

17.2. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 888

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|---|---|
| 20.811/12 | Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados | Instituto Universitario Nacional del Arte | Departamento de Artes Visuales - La Rioja |
| 20.812/12 | Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados | Instituto Universitario Nacional del Arte | Departamento de Artes Visuales - Pilar |

Comité: 908

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 30.245/12 | Maestría en Psicoanálisis | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Psicología |

18. Subcomisión de Evaluación Institucional.

18.1. Instituto Universitario de Negocios Inmobiliarios. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de Miembros responsables.

18.2. Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación institucional. Designación de Miembros responsables.

19. Subcomisión de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.

19.1. Programa Phrónesis. Cursos de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria, año 2013. Informe sobre su organización.

19.2. Modificaciones al Registro de Expertos en el sistema sisCONEAU.

19.3. Edición y publicación del estudio: "El proceso de acreditación de carreras de grado de Ingeniería Agronómica y su impacto en la calidad educativa". Comienzo de trabajo en nuevas disciplinas.

19.4. Convenio CONEAU-AERES. Agenda de trabajo sobre publicación conjunta.

19.5. Invitación a que personal del equipo técnico de la Comisión asista a un seminario organizado el Departamento de Evaluación Institucional de AERES el 1 y 2 de octubre.